

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA - GIRARDOT	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL	CÓDIGO: FOR-CD-PSP-AG-11	VERSIÓN: 1	
	ACTA DE INICIO		VIGENTE DESDE: 02/01/2026	

ACTA DE INICIO

FECHA: 04 de agosto del 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número:	IERLADP-CD-PSP-08	Fecha:	03 de agosto del 2026
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONSTITUCIONALES, PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA EN EL CAMPO CONTRACTUAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA, SOPORTADO EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.			
Contratista:	CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR		
NIT. o C.C. No.:	14.274.912 de Armero-Guayabal (Tol.)		
Valor del contrato:	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$ 3.500.000. M/CTE.		
Plazo de ejecución:	CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) DÍAS CALENDARIO		
CDP (No. y Fecha):	CDP-2026-0013 del 31 de julio del 2026		
RP (No. y Fecha):	RP-2026-0013 del 04 de agosto del 2026		
Fecha legalización:	04 de agosto del 2026		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	15 de diciembre del 2026		

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor a:

Nombre del supervisor:	FAIBER CORTES SANCHEZ
C.C. No.:	82.392.718
Cargo:	RECTOR

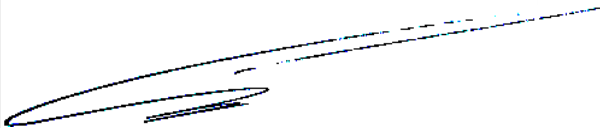
Para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA - GIRARDOT		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRACTUAL		CÓDIGO: FOR-CD-PSP-AG-11	VERSIÓN: 1	
	ACTA DE INICIO		VIGENTE DESDE: 02/01/2026		

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato el 04 de agosto del 2026; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día 15 de diciembre del 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la INSTITUCIÓN  Firma	Por el CONTRATISTA  Firma
FAIBER CORTES SANCHEZ ID: CO CC 82.392.718 ieruluisandupe@gmail.com 2026-08-10 15:57:11 Órgano Directivo: Rectoría	CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR C.C. No. 14.274.912 de Armero-Guayabal (Tol.)

	Vo. Bo.	Gestión
Elaborado por:	CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR ID: CO CC 14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-08-10 15:57:10	Apoyo Jurídico Contractual

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.